

RENIEC					
Servicios	Orientación	Trámite	Costo	Requisitos	Requiere cita
Canje de LE a DNI	No	Si	Gratuito	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Una Fotografía actualizada tamaño pasaporte a color con fondo blanco, sin retoques , sin lentes, sin prendas en la cabeza excepto las religiosas.</p> <p>2. Recibo de servicio público (luz, agua, cable, teléfono, arbitrios, etc.), en copia y original, con una antigüedad no mayor a 6 meses. Requisitos Específicos:</p> <p>A. Canje de Libreta Electoral a DNI:</p> <p>Procedimiento que deben realizar las personas mayores de edad cuyo último documento de identidad es la Libreta Electoral de ocho (08) dígitos y que aun no han tramitado su DNI.</p> <p>- Informe Médico Expedido por Autoridad Competente.</p>	No
Duplicado de DNI (solo DNI azul)	No	Si	<p><b>Para mayor de edad</b> (DNI azul): S/ 24.00</p> <p><b>Persona con discapacidad</b> Gratuito</p>	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Voucher de pago.</p> <p>2. En caso de menor de edad, el trámite debe realizarse por el último declarante del menor.</p> <p>Nota:</p> <p>* La vigencia del último DNI debe ser mayor a 60 días antes de su fecha de caducidad.</p> <p>* La fecha de caducidad del DNI no se modificará en el duplicado de DNI. Requisitos Específicos: - Personas con Discapacidad: A. Original y copia simple del Certificado de Discapacida</p>	No
Orientación servicios RENIEC	Si	No	Gratuito	Ninguno	No
Rectificación de datos con emisión de DNI (nombres, apellidos, domicilio, estado civil, cambio en la decisión de ceder órganos y tejidos)	No	Si	<p><b>Para menor de edad</b> (hasta los 16 años): S/ 16.00 (nombres, apellidos y domicilio)</p> <p><b>Ordinario</b> (de 17 años a más): S/ 24.00 (nombres, apellidos y/o estado civil)</p> <p>S/ 22.00 (domicilio, cambio en la decisión de ceder órganos y tejidos)</p> <p><b>Personas con discapacidad</b> Gratuito (nombres, apellidos, domicilio y/o estado civil)</p>	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Documento sustentatorio de la rectificación que se solicita.</p> <p>2. Voucher de pago.</p> <p>3. En caso de menor de edad, la rectificación debe realizarse por el declarante que realizó el último trámite del menor.</p> <p><b>Nota:</b> La vigencia del último DNI debe ser mayor a 60 días antes de su fecha de caducidad. Menor de Edad: El declarante debe exhibir su DNI. Requisitos Específicos:</p> <p>- Cambio en la decisión de ceder órganos y tejidos: Ninguno (Declarativo)</p> <p><b>A. Nombres y Apellidos:</b></p> <p>-Vía Judicial: Copia simple de la Resolución Judicial de la Rectificación.</p> <p>-Vía Notarial: Copia Certificada y copia simple de la Escritura Pública Rectificatoria.</p> <p>-Vía Administrativa: Copia Certificada y copia simple del expediente administrativo y Resolución Registral de la Rectificación.</p> <p><b>B. Domicilio:</b> Recibo de servicio público (luz, agua, cable, teléfono, arbitrios, etc.) en original y copia, con una antigüedad no mayor a 6 meses.</p> <p><b>C. Estado Civil:</b></p> <p>a. Casado: Declaración Jurada indicando esa condición según el formato de RENIEC o la Copia Certificada del Acta de Matrimonio.*</p> <p>- Mujeres casadas (apellido del esposo): Copia Certificada del Acta de Matrimonio Civil.</p> <p>b. Divorciado: Copia Certificada del Acta de Matrimonio expedida por el Registro del Estado Civil con la anotación marginal de la disolución del vínculo matrimonial.</p> <p>c. Viudo: Declaración Jurada de Matrimonio y copia certificada del Acta de Defunción del cónyuge, expedida por el Registro del Estado Civil.</p> <p>d. De Casado a Soltero:</p> <p>- Administrativamente: Resolución emitida por la Sub Gerencia de Depuración de Identificación, que resuelve rectificar el dato del estado civil.</p> <p>- Por Mandato Judicial: Oficio y parte con resolución judicial consentida o ejecutoriada que corresponda.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>- Anulación de vínculo matrimonial: Copia Certificada del Acta de Matrimonio Civil donde conste la anotación de nulidad y la copia certificada y simple de la resolución judicial firme. En este caso se revierte el estado civil anterior.</p> <p>- Las personas bautizadas antes del 14 de noviembre de 1936 pueden realizar su rectificación con la partida de bautismo autenticada por el notario eclesiástico".</p> <p>* No será necesario presentar la Copia Certificada del Acta de Matrimonio cuando ésta se encuentra en el Sistema de Registros Civiles del RENIEC.</p>	No

Rectificación de datos sin emisión de DNI (grado de instrucción, estatura)			<b>Ordinario</b> (cualquier edad): S/ 16.00  <b>Personas con Discapacidad</b> Gratuito	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Una Fotografía actualizadas tamaño pasaporte a color en fondo blanco, sin retoques , sin lentes, sin prendas en la cabeza excepto las religiosas. 2. Voucher de pago. <b>Requisitos Específicos:</b> A. Rectificación de situación de discapacidad: Para las personas que se encuentran registradas como discapacitadas y al haber cesado su situación de discapacidad desean retirar dicha condición de su inscripción: - Informe médico expedido por autoridad competente	No
Rectificación de datos con emisión de DNI (registro de discapacidad)	No	Si	Todo(a)s: Gratuito	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Una Fotografía actualizadas tamaño pasaporte a color en fondo blanco, sin retoques , sin lentes, sin prendas en la cabeza excepto las religiosas. <b>Requisitos Específicos:</b> A. Registro de Discapacidad: Original y copia simple del Certificado de Discapacidad en el formato aprobado por el MINSa o de la Constancia Médica de Discapacidad, que señale la discapacidad (Física, Sensorial, Mental, Intelectual). * <b>Nota:</b> - Personas con Discapacidad mental o intelectual, que no puedan efectuar por si mismos el procedimiento: Exhibir el DNI de los padres o de uno de ellos, de los abuelos o de quien ejerza su cuidado. - Las personas con discapacidad, podrán efectuar el trámite de manera personal y directa u opcionalmente asistidos por quien ejerza su cuidado. - Sólo se consignará la condición de discapacidad del titular de la inscripción en el DNI o Padrón Electoral, a solicitud del interesado.	No
Renovación de DNI / rectificación de imagen y datos	No	Si	<b>Para menor de edad</b> (hasta los 16 años): S/ 16.00  <b>Ordinario</b> (de 17 años a más): S/ 30.00  <b>Personas con discapacidad</b> Gratuito	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Procede dentro de los 60 días previos al vencimiento del DNI. 2. Una Fotografía actualizada tamaño pasaporte a color en fondo blanco, sin retoques , sin lentes, sin prendas en la cabeza excepto las religiosas.(Opcional) 3. Voucher de pago. <b>Requisitos Específicos:</b> - Personas con Discapacidad: A. Original y copia simple del Certificado de Discapacidad en el formato aprobado por el MINSa o de la Constancia Médica de Discapacidad, que señale la discapacidad (Física, Sensorial, Mental, Intelectual).	No
Entrega de DNI (A partir del 25/02 y solo si tramitaron en el MAC Huánuco)	No	Si	Gratuito	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Voucher de tramite realizado <b>Nota:</b> Para DNI realizado por Tramite Web o DNI electronico el recogo es personal.	No
DNI ELECTRÓNICO	No	Si	Renovación: S/. 41.00 Duplicado: S/. 35.00 Rectificación de Domicilio: S/. 34.00	<b>Requisitos Generales:</b> 1. Procede dentro de los 60 días previos al vencimiento del DNI. 2. Una Fotografía actualizada tamaño pasaporte a color en fondo blanco, sin retoques , sin lentes, sin prendas en la cabeza excepto las religiosas.(Opcional) 3. Voucher de pago. <b>Requisitos Específicos:</b> - Personas con Discapacidad: A. Original y copia simple del Certificado de Discapacidad en el formato aprobado por el MINSa o de la Constancia Médica de Discapacidad, que señale la discapacidad (Física, Sensorial, Mental, Intelectual).	No
Certificado de inscripción de identidad (c4-ficha RENIEC) - adultos	No	Si	S/. 4.50	1. Voucher de pago en original	No
Certificado de inscripción de identidad (c4-ficha RENIEC) - menores	No	Si	S/. 4.50	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> En caso de menor de edad, el Certificado de Inscripción debe ser tramitado por el padre, la madre o por el declarante	No
Certificado de nombres iguales - homonimia	No	Si	S/. 4.10	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> En caso de menor de edad, el Certificado de Inscripción debe ser tramitado por el padre, la madre o por el declarante.	No

Constancia negativa de inscripción de matrimonio	No	Si	S/. 4.10	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> Este servicio sólo está disponible para actas de distritos incorporados al sistema de RENIEC.	No
Copia literal de acta de matrimonio (registrado en RENIEC)	No	Si	S/. 12.00	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> Este servicio sólo está disponible para actas de distritos incorporados al sistema de RENIEC	No
Copia literal de partida de defunción (registrado en RENIEC)	No	Si	S/. 12.00	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> Este servicio sólo está disponible para actas de distritos incorporados al sistema de RENIEC	No
Copia literal de partida de nacimiento (registrado en RENIEC)	No	Si	S/. 12.00	1. Voucher de pago en original. <b>Nota:</b> Este servicio sólo está disponible para actas de distritos incorporados al sistema de RENIEC	No